



Comité Técnico de Árbitros

Solicitud para arbitrar competiciones oficiales

Instrucciones importantes para la solicitud de arbitraje de competiciones oficiales de la Federación Madrileña de Ajedrez en la Temporada 2024/2025:

- Sólo se tendrán en consideración los formularios de solicitantes que hayan renovado su licencia de árbitro para la temporada 2024/2025.
- Todos los árbitros que deseen arbitrar un campeonato oficial de la FMA deberán rellenar este formulario indicando sus preferencias.
- En el caso de haberse habilitado, también podrá realizarse la solicitud mediante un formulario web. El solicitante siempre recibirá copia de sus solicitudes.
- Todas las páginas del presente formulario deberán ser firmadas por el solicitante.
- En el caso de enviar el formulario por medios electrónicos:
 - Deberá enviarse copia al **Comité Técnico de Árbitros y a la FMA**: arbitros@ajedrez.madrid y federacion@ajedrez.madrid
 - El formulario podrá ir firmado mediante firma escaneada o mediante firma electrónica.
 - El CTA confirmará la recepción de la solicitud en el plazo de 72 h. En caso de no recibir respuesta, el solicitante comunicará la incidencia a la Secretaría de la FMA. Para las solicitudes mediante formulario web, la confirmación será automática por parte del sistema.
- Todos los solicitantes serán responsables de:
 - Conocer las responsabilidades inherentes a los torneos solicitados.
 - Cumplir con las normativas y directrices legales y sanitarias aplicables en la Comunidad de Madrid.
 - Cumplir con los protocolos sanitarios vigentes en cada momento.
 - Complimentar adecuadamente el formulario de solicitud.
- En virtud de las últimas modificaciones de la Ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, todos los árbitros deberán adjuntar copia del certificado de delitos de abusos sexuales a menores.
- El Comité Técnico de Árbitros dispondrá de 30 días naturales desde la fecha de entrega para corroborar la validez de la solicitud (p.ej.: no existe sanción vigente, confirmación de titulación en vigor, etc.). Hasta no cumplido dicho plazo, la solicitud tendrá carácter condicional y podrá ser rechazada. Los importes abonados le serán devueltos al afectado.
- **Las fechas límite para solicitar designaciones de arbitraje para la temporada 2024/2025 son las siguientes:**
 - **Campeonato de Ajedrez Rápido por Equipos:** se considerarán únicamente las solicitudes recibidas hasta el 9 de septiembre de 2024 a las 21 h.
 - **Resto de Torneos:** 27 de septiembre de 2024 a las 21 h.

Datos personales**TEMPORADA 2024/2025**

ID FIDE:

Título de Árbitro:

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Fecha de Nacimiento:

Dirección:

Población:

Código Postal:

Teléfonos:

Dirección de correo electrónico:

Observaciones:**Fecha:****Firma del interesado:**

Autorizo a la F.M.A. a publicar en su página web (en un directorio de árbitros con licencia en vigor) y accesible al público los siguientes datos: Nombre y Apellidos, título y teléfono de contacto.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDG-GDD), por el que se regula el derecho de información en la recogida y tratamiento de los datos, se le informa que los datos de carácter personal que Ud. nos facilita serán tratados con un procedimiento seguro, con la única finalidad de la gestión deportiva de los jugadores de ajedrez en Madrid. Ud. tiene el derecho a acceder a sus datos personales, rectificarlos o, en su caso, cancelarlos dirigiéndose a FEDERACIÓN MADRILEÑA DE AJEDREZ, con CIF V79211546, como responsable del fichero de los mismos, con domicilio en C/Payaso Fofó 1, 28018 Madrid federacion@ajedrez.madrid.

INDIQUE LOS TORNEOS QUE SOLICITE ARBITRAR TEMPORADA 2024/2025

Observaciones:

- Se designará 1 árbitro por cada 40 (± 5) participantes. En función de las características del torneo, este criterio puede cambiar.
- Fecha límite para entregar el certificado negativo de delitos sexuales a menores actualizado: 29 de septiembre de 2024.
- Para aquellos torneos en los que sea preciso redactar informe a la FIDE, el CTA no atenderá las solicitudes de árbitros que no estén al corriente de pago de la cuota FIDE en el momento de la designación.
- El árbitro principal de un torneo que sea remitido a la FEDA, tendrá que estar en posesión de licencia FEDA, en caso de no ser así, la FMA detraerá de sus honorarios la correspondiente sanción.
- Los árbitros que soliciten el arbitraje de "Campeonato de Ajedrez Rápido por Equipos" y "Liga Sub-16 por Equipos" deben garantizar que pueden cumplir con las obligaciones detalladas en el presente documento.
- Los árbitros de "Liga División de Honor" sólo arbitran los encuentros correspondientes a División de Honor. Las incidencias del resto de encuentros deberán ser remitidas por los clubes como si no hubiera árbitro.

Nº Priori dad	P	A	TORNEOS	Días	Fechas	HONORARIOS
			RELÁMPAGO	1	15 de junio de 2025	Principal: 125 Adjuntos: 110
			RÁPIDO	1	8 de junio de 2025	Principal: 125 Adjuntos: 110
			VETERANOS	9	10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19 y 20 de marzo de 2025 (Número de rondas según inscritos)	Principal: 60 x R Adjuntos: 45 x R
			SUPERVETERANOS	7	19, 20, 21, 22, 26, 27 y 28 de mayo de 2025 (Número de rondas según inscritos)	Principal: 60 x R Adjuntos: 45 x R
			FASE PREVIA - A	9	3, 4, 5, 10, 11, 12, 17, 18 y 19 de febrero de 2025	Principal: 60 x R Adjuntos: 45 x R
			FASE PREVIA - B	9	30, 31 de enero, 1, 7, 8, 14, 15, 21 y 22 de febrero de 2025	Principal: 60 x R Adjuntos: 45 x R
			FASE FINAL	7	5, 6, 7, 8, 12, 13 y 14 de mayo de 2025 (Número de rondas según inscritos)	Principal: 85 x R Adjuntos: 60 x R
			INDIVIDUAL POR TRAMOS DE ELO	3	Fechas por Determinar. (3 días, 7 Rondas en total)	Principal: 60 x R Adjuntos: 45 x R
			INDIVIDUAL DE AJEDREZ INCLUSIVO	1	26-27 de abril de 2025	Principal: 190 Adjuntos: 130
			SEMIFINAL SUB-10 a SUB-18	1	23 de marzo de 2025	Principal: 190 Adjuntos: 130
			FINAL SUB-10 a SUB-18	3	29, 30 de marzo y 5 y 6 de abril 2025	Principal: 275 Adjuntos: 210
			SUB-8	1	27 de abril de 2025	Principal: 190 Adjuntos: 130
			FINAL I.M.D.	1	Pendiente de Confirmación: fecha aproximada, 8 de marzo de 2025	Principal: 190 Adjuntos: 130
			LIGA DIVISIÓN HONOR (SÁBADO)	1	23-24, 30 de noviembre de 2024 1, 14-15, 21-22 de diciembre de 2024	Principal: 100 x R
			LIGA DIVISIÓN HONOR (DOMINGO)	1	11-12, 18-19, 25-26 de enero de 2025 1-2, 8-9, 15-16, 22-23 de febrero de 2025 1-2, 8-9, 15-16 de marzo de 2025	Principal: 100 x R
			GESTIÓN LIGA CTO. AJEDREZ RÁPIDO POR EQUIPOS	1	Árbitro Principal → Leer descripción de las tareas. 22, 29 de septiembre de 2024 6, 20, 27 de octubre de 2024 10 y 17 de noviembre de 2024	Principal: 750
			GESTIÓN LIGA SUB-16 POR EQUIPOS	1	Árbitro Principal → Leer descripción de las tareas. 26 de abril de 2025 10, 17, 24, 31 de mayo de 2025 7 de junio de 2025.	Principal: 650

IMPORTE BRUTO

OBLIGACIONES PARA LA GESTIÓN DE LOS TORNEOS DE LIGA:

Tareas previas al comienzo de la competición:

Fechas según torneo:

- Liga de Ajedrez Rápido por Equipos: 12, 13, 16, 17 y 18 de septiembre de 2024.

Las tareas indicadas requerirán de la asistencia a la FMA de 18 h. hasta finalización de las mismas. Es imprescindible y necesario tener disponibilidad para este horario. Listado de tareas:

- Recopilación de la información procedente de las hojas de inscripción de los equipos. En estas hojas viene la información de los condicionantes de local de cada equipo y los datos de contacto para cada club. El árbitro deberá centralizar toda esta información y usarla para la confección de los emparejamientos.
- Creación del torneo en el programa informático que vaya a utilizar para la gestión de la competición. Dependiendo del programa de emparejamientos utilizado, puede conllevar la gestión de 2 ficheros de torneo: uno para la gestión a nivel de emparejamientos y clasificación, y otro para la gestión de resultados por tableros.
- Mantener dichos ficheros actualizados con los órdenes de fuerza que vayan entregando los diferentes equipos.
- Solicitud de los códigos ID FIDE de los jugadores que no tengan código FIDE.
- Al finalizar el periodo de inscripción, confeccionar el emparejamiento de la 1ª ronda. Aquí se deberán tener en cuenta los condicionantes de local para optimizar la distribución locales/visitantes por club.
- (Exclusivo para la Gestión de DH a Segunda División): Al finalizar el periodo de inscripción, junto con la Dirección Técnica de la FMA, confeccionar los distintos grupos de cada categoría y proceder al sorteo de los números.

Tareas durante la competición:

Fechas según torneo:

- Liga de Ajedrez Rápido por Equipos: Los árbitros deberán publicar los emparejamientos antes del final del segundo día no festivo de cada semana después de una ronda. Las clasificaciones actualizadas deberán estar publicadas antes del final del tercer día laborable tras la celebración de la jornada. Del 22 de septiembre al 20 de noviembre de 2024, las tareas indicadas requerirán de la asistencia a la FMA el primer día no festivo de cada semana por la tarde desde las 18 h. hasta terminar las tareas.
- Liga Sub-16 por Equipos: Del 26 de abril al 7 de junio de 2025. Los árbitros deberán publicar los emparejamientos antes del final del segundo día no festivo de cada semana después de una ronda. Las clasificaciones actualizadas deberán estar publicadas antes del final del tercer día laborable tras la celebración de la jornada.

Las tareas indicadas requerirán de la asistencia a la FMA del primer día hábil de cada semana después de una ronda, desde las 18 h. hasta terminar las tareas.

- Junto con la Secretaría de la FMA, recepción, recopilación y organización de las actas de los resultados.
- Ayudar a la Secretaría de la FMA para la recopilación de los resultados pendientes.
- Recopilar los resultados y actualización de los cuadros de torneo.
- Publicar los resultados y actualización de la clasificación de cada torneo en la página web de la FMA y en otras fuentes (p.ej.: chess-results, etc.)
- Una vez recopilados los resultados de la jornada anterior realizar los emparejamientos de los grupos por sistema suizo, respetando los condicionantes de local y publicándolos en la página web de la FMA y en las otras fuentes utilizadas. Dichos emparejamientos deberán realizarse y publicarse durante la noche del martes como muy tarde.

- Actualizar ficheros de gestión de los torneos. Esta tarea se puede llevar a cabo desde casa o desde la FMA durante el resto de la semana, ya que lo prioritario es actualizar los resultados de la última jornada, actualizar clasificación y publicar el emparejamiento
- Tras la última jornada de cada mes, se deberá preparar el informe arbitral con lo acontecido durante ese mes y realizar su envío a la FIDE.
- Con cada cambio de mes, el árbitro deberá actualizar los ELO FIDE y FEDA a la publicación de dicho mes. Ante posibles reclamaciones, es conveniente tener copia de la lista de ELO utilizada para la actualización.
- Corrección de errores en los informes arbitrales previos.
- Otras tareas relacionadas con la gestión de la competición.

Tareas tras la finalización de la Competición:

Fechas según torneo: Para todas las competiciones: desde la finalización del campeonato hasta la entrega satisfactoria del último informe arbitral.

- Preparar la memoria de los torneos.
- Entrega del informe final del torneo.
- Corregir los errores pendientes.